



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: CIERRE PREVENTIVO COVID-19 RRSS CASILDA DESDE EL 4/08 AL 17/08/2020

A: RRSS 21003/21063/45003/45041/71005 (CASILDA-PROVINCIA DE SANTA FE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 160/20

ENCARGADO/A INTERVENTOR/A

DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE CASILDA:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico junto con el Decreto N° 64/20 de la Intendencia Municipal Casilda mediante el cual se dispone el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID-19), desde el 4 de agosto hasta el 17 de agosto de 2020, inclusive, restringiendo todas las actividades.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales en la fecha citada.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esa fecha.

Sin otro particular saluda atte.

